

Contribución solidaria

Es un mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado en salud para la población no pobre y no vulnerable correspondiente al Grupo D según la clasificación del Sisbén IV.

Si haces parte de la población clasificada como población no pobre y no vulnerable (Grupo D) en el Sisbén IV, **te podrás afiliar al régimen subsidiado en salud mediante el mecanismo de contribución solidaria**, pagando la tarifa respectiva establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, siempre y cuando no cumplas con las condiciones para cotizar o ser beneficiario del régimen contributivo.



Alcaldía de Medellín
— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

La contribución solidaria es un mecanismo diseñado para aquellas personas clasificadas en la categoría D del Sisben, bajo **la categoría No pobre – No vulnerable**, mediante el cual pueden acceder al aseguramiento bajo el régimen subsidiado en salud generando un pago mensual, el cual está determinado por la subcategoría del grupo D, así:

| Contribución solidaria 2025 | | |
|------------------------------------|--|--------------------------|
| Grupo SISBEN IV | Valor a pagar por afiliado de 18 años o más (Resolución N° 2717 de 2024 UPC 2025) | Tarifa % asignado |
| D1 a D3 | \$ 33.100 | 2,50 % |
| D4 a D7 | \$ 49.000 | 3,70 % |
| D8 a D14 | \$ 72.800 | 5,50 % |
| D15 a D20 | \$ 109.900 | 8,30 % |
| D21 | \$ 145.600 | 11 % |

Este pago debe hacerse **por cada uno de los adultos que hacen parte del núcleo familiar**, exceptuando a los menores de edad, por los cuales no se debe generar el pago.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación